

DECRETO N°: 4.088 / LAJA, DICIEMBRE 30 DE 2011

VISTOS:

- 1.-Memo Nº 162 del 21.12.2011. que solicita prórroga de contrato de los funcionarios a contrata del Departamento de Salud, para el año 2012.-
- 2.-Decreto Alcaldicio Nº 4.057.- del 29 de diciembre de 2010, nombramiento de Pablo Humberto Roa Avilés, Kinesiólogo, al 31 de diciembre de 2011.
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 3.886.- del 16.12.2011, que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2012.
- 4.-La Ley Nº 19.280.-, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93 Art. 10°;
- **5.-**Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **7.-**Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prórroga de contrato de funcionario a contrata, para el buen funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Laja, durante el año 2012.

RESUELVO:

- 1.- RENUÉVESE el nombramiento del Sr. Pablo Humberto Roa Avilés, RUT.: 15.161.865-0, Kinesiólogo, categoría B nivel 15, con jornada laboral semanal de 22 horas, a contar del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, para desempeñarse como Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- DÉJESE establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios"
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al Sub Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2012.
- **4.- REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TO

VFT/KSM/JEWH/ECAV/amom

- Contraloría Regional

Dirección de Control

- Archivo SSMM

- Departamento de Salud(2)/